



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 07 de junio de 2024

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Energías Renovables – Mención Solar, elevada por la aspirante Valeria Cristina NAVARRO, Legajo N° 208.751; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que la aspirante rindió su primer módulo el 22 de octubre de 2019.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, los problemas de los últimos años que generaron la modificación de todos los plazos, como así también la intención expresada por la estudiante de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Maestría en Energías Renovables – Mención Solar.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 07/06/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR prórroga a la aspirante Valeria Cristina NAVARRO, Legajo N° 208.751, para completar la carrera de Maestría en Energías Renovables – Mención Solar, hasta el 07 de junio de 2025.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1093/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"